



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD FERREIRA DA ROSA

VISTO,

La propuesta de renovación según EX-2021-10825-UNC-ME#FD con modalidad de Contrato Nodocente de Personal transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) por el Departamento de Concurso de la Facultad de Derecho con vencimiento el 30 de abril del año 2023 celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad *Sr. Prof. Dr. BARRERA BUTELERGUILLERMO*, y el Sr. *FERREIRA DA ROSA ALEX DNI 93768691* en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho con Fuente 12.

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Aprobar la solicitud de renovación del Contrato Nodocente Personal Transitorio (con Relación de Empleo Público equiparado a categoría 7) con *Sr. FERREIRA DA ROSA ALEX DNI 93768691*, formulada por el Departamento de

Concurso de la Facultad de Derecho por el periodo comprendido entre el 1 de mayo del año 2023 al 31 de octubre del año 2023.

Art.2°: El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Área Central de la Facultad de Derecho con Fuente 12.

Art.3°: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5° Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5° y 12° Ord. HCS N° 15/08).

Art.4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Concurso y Dirección de Personal.

Oportunamente pase a guarda temporal.